



**REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE ALQUILERES DE LA CIUDAD DE  
RICHMOND**

**CÁMARAS DEL AYUNTAMIENTO, EDIFICIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS  
440 Civic Center Plaza, Richmond, CA 94804**

**ORDEN DEL DÍA  
Miércoles 19 de marzo de 2025**

***Link to Rent Board Meeting Agendas and Accompanying Materials:***  
[www.ci.richmond.ca.us/3375/Rent-Board](http://www.ci.richmond.ca.us/3375/Rent-Board)

**Presidente de la Junta**  
Sara Cantor

**Vicepresidente de la Junta**  
Vacante

**Miembros de la junta directiva**

Elaine Dockens  
Tomas Espinoza  
Jim Hite  
Whitney Tipton

**AVISO: ¡SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE EL USO DE MASCARILLAS!**

**Accesibilidad para personas con discapacidad**

Previa solicitud, el Ayuntamiento proporcionará material escrito para la agenda en formatos alternativos apropiados, o modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad, incluyendo ayudas o servicios auxiliares e intérpretes de lengua de señas, para que las personas con discapacidad puedan participar y hacer comentarios en las reuniones públicas. Por favor, envíe una solicitud, incluyendo su nombre, número de teléfono o dirección de correo electrónico, y una descripción de la modificación, adaptación, ayuda, servicio o formato alternativo solicitado, al menos dos días antes de la reunión.

Envíe su solicitud, incluyendo su nombre, número de teléfono o dirección de correo electrónico, y una descripción de la modificación, adaptación, ayuda auxiliar, servicio de interpretación o formato alternativo solicitado, al menos dos días antes de la reunión. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a [cynthia\\_shaw@ci.richmond.ca.us](mailto:cynthia_shaw@ci.richmond.ca.us) y [alquiler@ci.richmond.ca.us](mailto:alquiler@ci.richmond.ca.us) o por teléfono al (510) 620-5552. Las solicitudes enviadas por correo a la Oficina del Programa de Rentas, reunión de la Junta de Rentas, 440 Civic Center Plaza, Suite 200, Richmond, CA 94804, deben recibirse al menos dos días antes de la reunión. Se concederán las solicitudes siempre que sea posible y se resolverán según las normas de accesibilidad.

### AVISO AL PÚBLICO

La Ciudad de Richmond fomenta la participación comunitaria en las reuniones públicas y ha establecido procedimientos para atender las aportaciones del público de forma oportuna y oportuna. Como cortesía a todos los miembros del público que deseen participar en las reuniones de la Junta de Alquileres, les rogamos que sigan los siguientes procedimientos:

Comentarios del público sobre los puntos del orden del día : Quienes deseen intervenir sobre un punto del orden del día deberán presentar un formulario de orador al personal municipal ANTES de que la Junta de Alquileres lo considere. Una vez que el secretario anuncie el punto, solo se permitirá la intervención de quienes hayan presentado previamente formularios de orador. Cada orador dispondrá de hasta cuatro minutos para dirigirse a la Junta de Alquileres.

Foro Público: Quienes deseen dirigirse a la Junta de Alquileres sobre asuntos no incluidos en el orden del día o sobre temas pendientes en el calendario de consentimiento podrán hacerlo a través del Foro Público. Todos los oradores deben completar y presentar una tarjeta de orador al personal municipal antes del inicio del Foro Público. El tiempo asignado a cada orador se determinará en función del número de personas que soliciten intervenir durante este punto. El tiempo asignado a cada orador será el siguiente: 15 o menos oradores, un máximo de 4 minutos; de 16 a 24 oradores, un máximo de 3 minutos y medio; y 25 o más oradores, un máximo de 3 minutos.

Conducta en las Reuniones : Las reuniones de la Junta de Alquileres de Richmond son foros públicos limitados en los que la Ciudad se esfuerza por crear un ambiente abierto y seguro y promover un debate público dinámico. Sin embargo, el público debe cumplir con la ley estatal, así como con las leyes y procedimientos de la Ciudad, y no debe perturbar el desarrollo ordenado de estas reuniones. Por ejemplo, no debe gritar ni usar amplificadores, debe entregar tarjetas de comentarios y hablar durante el tiempo asignado para brindar comentarios públicos, no debe causar disturbios, no puede hablar sobre asuntos ajenos a la jurisdicción de la Junta de Alquileres o al punto del orden del día en cuestión, y no debe causar amenazas inmediatas a la seguridad pública.

Política Municipal contra el Acoso: La Ciudad invita al público a comentar y criticar sus operaciones, incluyendo comentarios sobre el desempeño de sus funcionarios y empleados públicos, en las reuniones públicas del Ayuntamiento, las juntas y comisiones. Sin embargo, los comentarios discriminatorios o acosadores sobre o en presencia de empleados de la Ciudad, incluso los comentarios de terceros, pueden crear un ambiente laboral hostil si son graves o generalizados. La Ciudad prohíbe el acoso contra solicitantes de empleo, empleados o contratistas por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, condición médica, discapacidad mental, estado civil, sexo (incluyendo

embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas), orientación sexual, identidad de género, edad o condición de veterano, o cualquier otra característica protegida por la ley federal, estatal o local. Para reconocer el derecho del público a comentar sobre las operaciones de la Ciudad en reuniones públicas, lo cual podría incluir comentarios que violen la política de acoso de la Ciudad si dichos comentarios no causan una interrupción real según las Normas y Procedimientos del Ayuntamiento, y al mismo tiempo tomar medidas razonables para proteger a los empleados de la Ciudad contra la discriminación y el acoso, las Juntas y Comisiones de la Ciudad deberán adherirse a los siguientes procedimientos. Si alguna persona hace un comentario acosador en una reunión pública que viole la política municipal mencionada anteriormente que prohíbe el acoso, el/la presidente/a de la reunión podrá, al concluir las intervenciones del orador y el tiempo asignado: (a) recordar al público que la Política Municipal sobre Acoso a sus Empleados se encuentra en la agenda publicada por escrito; y (b) declarar que los comentarios que violen la política municipal no son tolerados por la Ciudad y no influirán en las decisiones municipales. Si alguna persona hace un comentario acosador en una reunión pública que viole la política municipal mencionada anteriormente, cualquier empleado municipal presente en la sala que se sienta ofendido por comentarios que violen la política municipal será excusado/a de asistir a la reunión. Ningún empleado municipal está obligado/a a permanecer presente cuando parezca probable que los oradores hagan más comentarios acosadores. Si un empleado abandona una reunión municipal por este motivo, el/la presidente/a podrá enviar a una persona designada para notificar a cualquier empleado ofendido que haya abandonado la reunión cuándo es probable que esos comentarios hayan concluido, para que pueda regresar a la reunión. El presidente puede recordarle a un empleado o a cualquier miembro del consejo, junta o comisión que puede abandonar la reunión si hace un comentario que viole la política de acoso de la Ciudad.

## **SESIÓN ABIERTA PARA ESCUCHAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO ANTES DE LA SESIÓN CERRADA**

**5:00 p.m.**

**A. LISTA**

**B. COMENTARIOS PÚBLICOS ANTES DE LA SESIÓN CERRADA**

**C. SE LEVANTA LA SESIÓN A CERRADA**

### **SESIÓN CERRADA**

***Sala Shimada, Cámara del Ayuntamiento***

CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO ANTICIPADO

(Exposición significativa a litigios de conformidad con el párrafo (2) de la Subdivisión (d), Subdivisión (e)(3) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno, sujeta a la Subdivisión (f) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno)

[Registro contemporáneo de amenaza de litigio](#)

## ORDINARIA DE LA JUNTA DE ALQUILERES DE RICHMOND

### ORDEN DEL DÍA

5:30 p. m.

**A. COMPROMISO CON LA BANDERA**

**B. LISTA**

**C. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

**D. INFORME DEL ASESOR JURÍDICO SOBRE LAS DECISIONES FINALES  
TOMADAS EN SESIÓN CERRADA**

**E. REVISIÓN DE LA AGENDA**

**F. FORO PÚBLICO**

**G. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA DE ALQUILERES**

- |             |                                                                                                                       |                     |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>G-1.</b> | APROBAR las actas de la reunión ordinaria del 19 de febrero de 2025 de la Junta de Alquileres de Richmond.            | <i>Cynthia Shaw</i> |
| <b>G-2.</b> | RECIBIR el Informe Mensual de Actividades del Año Fiscal 2024-25 hasta febrero de 2025.                               | <i>Cynthia Shaw</i> |
| <b>G-3.</b> | RECIBA el Informe Mensual de Ingresos y Gastos del Programa de Alquiler del Año Fiscal 2024-25 hasta febrero de 2025. | <i>Fred Tran</i>    |
| <b>G-4.</b> | APROBAR la(s) exención(es) de cargos por pago atrasado para marzo de 2025 de conformidad con el Reglamento 425.       | <i>Fred Tran</i>    |

**H. CONSIDERACIÓN DE LAS APELACIONES**

- |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                         |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>H-1.</b> | APELACIÓN a la Petición n.º RC23-T211: El apelante apela la decisión del Examinador de Audiencias, que otorgó al demandado una restitución por exceso de alquiler por la cantidad de \$10,962.19, basándose en la teoría de la ocupación original. En apelación, el apelante impugna la base de las conclusiones del | <i>Charles Oshinuga</i> |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|

Examinador de Audiencias y la posterior adjudicación.

## I. REGLAMENTOS

- I-1. APROBAR Que el personal cree un lenguaje para modificar las Regulaciones del Capítulo 4 para permitir que los propietarios realicen presentaciones digitales para la inscripción y el registro de manera electrónica.

*Fred Tran*

## J. JUNTA DE ALQUILERES EN SU CONJUNTO

- J-1. INSTRUYA al personal a leer su informe en esta reunión del 15 de enero de 2025 para cada contrato aprobado previamente en la Reunión Ordinaria del 20 de noviembre de 2024. DISCUTIR las ventajas y desventajas de cada contrato. Mediante preguntas detalladas, cada miembro de la Junta comprenderá las características de cada contrato y cómo se seleccionó a cada proveedor. Además, esta discusión brindará un conocimiento sólido sobre el proceso de emisión de contratos para los servicios del Programa de Alquileres. Más importante aún, esta discusión informará al público que esta Junta se toma en serio su papel como fiduciaria y cumple con gusto con las diversas obligaciones que se le exigen, una sincera demostración a los ciudadanos de Richmond del respeto de la Junta por su obligación legal de actuar como fiduciaria en su nombre. ***Este punto es una continuación de la Reunión Ordinaria de la Junta de Alquileres del 19 de febrero de 2025.***

*Miembro de la junta  
directiva Dockens*

- J-2 RECIBIR una presentación sobre las prioridades del Presupuesto del Programa de Rentas para el año fiscal en curso, las estadísticas sobre las actividades del Programa de Rentas para el año fiscal 2024-25, un resumen general de las necesidades de recursos del Programa de Rentas para el año fiscal 2025-26, asociadas con las estadísticas y actividades del Programa, y un resumen del cronograma presupuestario para el año fiscal 2025-26. APROBAR un ajuste en una

*Fred Tran*

partida presupuestaria para un Estudiante Administrativo en Prácticas y la parte del empleador de la contribución de CalPERS en el Presupuesto del Año Fiscal 2024-25.

- J-3.** RECIBIR Y APROBAR el video infográfico del Informe Anual del Programa de Alquiler de los años fiscales 2021-22 a 2023-24 y ORDENAR al personal que presente el informe al Concejo Municipal de Richmond.

*Nicolás Traylor*

## **K. INFORMES DE LOS FUNCIONARIOS**

## **L. APLAZAMIENTO**

***Cualquier documento producido por la Ciudad y distribuido a la mayoría de la Junta de Alquiler con respecto a cualquier tema de esta agenda estará disponible en la Oficina del Programa de Alquiler ubicada en el segundo piso de 440 Civic Center Plaza y se publicará en [www.richmondrent.org](http://www.richmondrent.org).***